

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1162/2015.

Adscripción Territorial de Refuerzo en los Juzgados de lo Social de Sevilla.

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Procedimiento: Despido/Ceses en general 1162/2015. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20150012467.

De: Doña Montserrat Fernández del Nido.

Abogado: Miguel Ángel de Mosteyrin Gordillo.

Contra: D./D.^a Changwei Zhang.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia en la Adscripción Territorial de Refuerzo en el Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1162/2015, sobre Despidos/ Ceses en general, a instancia de Montserrat Fernández del Nido contra Changwei Zhang, en la que con fecha 7.3.17 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Changwei Zhang que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala del o Sociald el Tribunal Suerpior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días, a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a Changwei Zhang, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de la provincial de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deben revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a diez de mayo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.